



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.180-2025**, por medio de la cual se concede reconocimiento y licencia urbanística de construcción en la modalidad de modificación para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0295. Expedida a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por **MANUEL FRANCISCO PAEZ AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No.6.871.942, en calidad de apoderado especial de **AMELIA REGINA MONCADA De VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No.34.800.108, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **MANUEL FRANCISCO PAEZ AVILA**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (15 de julio de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **MANUEL FRANCISCO PAEZ AVILA**.



**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General